



CÓDIGO ÉTICO
FIRA CCIB S.L



1. MISIÓN Y VALORES

Uno de los valores fundamentales que inspira y guía las actuaciones de FIRA CCIB S.L es el compromiso con una política empresarial regida por una consolidada **cultura ética – corporativa**.

Sobre la base de este objetivo principal, nuestros valores de actuación son los siguientes:

Diversidad

Los recursos humanos constituyen un motor de desarrollo de primer orden para FIRA CCIB. Por ello, promovemos un entorno profesional que posibilite la plena realización personal y no dé cabida a ningún acto de carácter denigrante.

Apostamos decididamente por la selección, tutorización y especialización como puntos clave para garantizar la eficiencia de nuestros profesionales y la excelencia de nuestros servicios.

Respeto

Las actuaciones de FIRA CCIB basan en el respeto mutuo entre socios comerciales, clientes, proveedores y competidores. En FIRA CCIB nos esforzamos por adoptar un comportamiento ético y rechazamos cualquier acuerdo contrario a la competencia o que promueva prácticas monopolísticas o desleales.



1. MISIÓN Y VALORES

Lealtad

En FIRA CCIB sometemos toda la información que comunicamos a principios de transparencia, fiabilidad y exactitud, proporcionando información sincera y de calidad.

Imagen

En FIRA CCIB cuidamos de nuestra imagen y reputación, velando por la integridad y protección de los activos de aquéllas.

Confidencialidad

En FIRA CCIB custodiamos y gestionamos los datos y la información que poseemos cumpliendo con las cautelas necesarias.

Neutralidad

En nuestra empresa mantenemos una posición política neutral, respetando el posicionamiento político libre de los trabajadores, siempre que lo hagan a nivel estrictamente personal.



1. MISIÓN Y VALORES

Transparencia

Los trabajadores de FIRA CCIB deben tomar sus decisiones de forma objetiva, sin consideraciones de interés personal, debiendo identificar los riesgos de conflicto de intereses y actuar en el mejor interés de ambas sociedades.

Integridad

Todos los miembros de FIRA CCIB desarrollan sus actuaciones sobre la base de los principios de transparencia e integridad.

Medio ambiente

En FIRA CCIB integramos el respeto y la protección del medio ambiente en nuestra actividad cotidiana, contribuyendo a implantar un sistema de reducción de los residuos y de reciclaje de los productos al final de su vida.



2. Objetivos del Código Ético

El objeto principal de este Código Ético es establecer los criterios generales de actuación que, basándose en el **cumplimiento ético y normativo**, orientan el desempeño profesional de nuestras actividades.

En concreto, todos los miembros de **FIRA CCIB** orientamos nuestras conductas basándonos en las siguientes pautas:

- Tenemos conocimiento del contenido del presente Código Ético y nos comprometemos a cumplirlo, siendo ésta una de nuestras obligaciones laborales fundamentales.
- Tenemos conocimiento de la normativa que se aplica en nuestras correspondientes actividades y tareas profesionales.
- Conocemos las pautas que se derivan de los protocolos y políticas de cumplimiento, tanto las generales como las que afectan al concreto ámbito de actividad.
- Tenemos conocimiento de que nuestra empresa existe un Órgano de cumplimiento y un encargado de cumplimiento.



2. Objetivos del Código Ético

- Utilizamos el canal de denuncias para comunicar posibles incumplimientos del presente Código Ético así como del resto de la normativa que nos vincula.
- Colaboramos con las investigaciones internas que, en su caso, se desarrollen para esclarecer los posibles incumplimientos.
- Participamos en todas las actividades formativas que organiza el Órgano de cumplimiento de la FIRA CCIB relacionadas con el Código Ético y el cumplimiento normativo.



3. Alcance del Código Ético

Las pautas de conducta de este Código Ético se configuran como **directrices de obligado cumplimiento** para todos los miembros de FIRA CCIB.

En concreto, este Código Ético alcanza a las siguientes personas y entidades:

- A los miembros de los **órganos de administración de FIRA CCIB**.
- A los miembros de los **Comités de Dirección** y al resto de los directivos de **FIRA CCIB**.
- A todos los **empleados** que desempeñan su trabajo en **FIRA CCIB**.
- A todas las demás **entidades y organizaciones ligadas con FIRA CCIB** por una relación de dominio o cuya gestión, por cualquier otro título, sea responsabilidad de FIRA CCIB.
- Así pues, **todos los miembros de FIRA CCIB están informados de la existencia de este Código Ético**, disponible para poder consultar su contenido por cualquier persona. Es más, las direcciones de ambas sociedades se asegurarán de que todos y cada uno de los empleados lean y entiendan el contenido de este documento.

Además, desde **FIRA CCIB** se informa a los proveedores y, en general, a todos los colaboradores y contrapartes, de la existencia y contenido de nuestro Código Ético que, en la medida de lo posible, también les resultará de aplicación.



4. Nuestro compromisos

4.1 Compromiso con la legalidad

Las actividades empresariales y profesionales en FIRA CCIB se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con los principios establecidos en el presente Código Ético.

Los miembros de FIRA CCIB se comprometen a cumplir con la legalidad vigente y con las previsiones del presente Código Ético.

Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por **FIRA CCIB** en sus relaciones contractuales con terceros.

Los directivos de FIRA CCIB deben conocer particularmente la legislación que afecte a sus respectivas áreas de actividad, debiendo asegurarse de que sus empleados reciban la adecuada formación que les permita entender, respetar, cumplir y hacer cumplir esta legislación; lleven a cabo sus obligaciones con integridad y traten con gran profesionalidad a todos cuantos se relacionen con FIRA CCIB asegurándose que reciben un trato justo y basándose en criterios de gestión objetivos y transparentes.

4. Nuestro compromisos

4.2 Compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección

El Consejo de Administración de FIRA CCIB se compromete a proporcionar todos los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código.

Tanto el Consejo de Administración como las altas Direcciones de FIRA CCIB deben servir de ejemplo en su comportamiento y marcar un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código y demás estándares de cumplimiento ético y normativo.

A estos efectos, la Dirección de FIRA CCIB se ocupa de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Que todos sus integrantes reciban la formación necesaria en relación con el respeto a la cultura de cumplimiento de ambas sociedades.
- Difundir los valores de FIRA CCIB y hacer cumplir las pautas.
- Realizar cuantas modificaciones sean necesarias en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de lograr el máximo respeto a la legalidad.
- Implementar los mecanismos necesarios para prevenir los comportamientos contrarios a la ética y al cumplimiento de la legalidad.
- Reaccionar adecuadamente ante los supuestos de incumplimiento del presente Código Ético.





4. Nuestro compromisos

4.3 Compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección

4.3.1 Inserción en el mercado laboral de las personas con discapacidad

Una de las **misiones de FIRA CCIB** es que las personas discapacitadas se integren plenamente en la sociedad a través de un trabajo digno y justamente remunerado.

Desde FIRA CCIB fomentamos la inserción de las personas con discapacidad y nos basamos en la igualdad de oportunidades.

4.3.2 Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

En FIRA CCIB mantenemos un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique una situación de acoso.

En FIRA CCIB **no toleramos ningún tipo de conducta abusiva, hostil u ofensiva, ya sea verbal o física.** En todo caso, si se comete algún tipo de conducta abusiva, FIRA CCIB se ocuparán de que la persona que la ha realizado sea sancionada.



4. Nuestro compromisos

4.3 Compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección

4.3.3 Igualdad de oportunidades

En FIRA CCIB nos preocupamos por potenciar un **clima laboral positivo en el que todos los empleados sean tratados con imparcialidad, respeto y dignidad.**

En esta medida, se fomenta un estilo de dirección participativo en el que se potencie la comunicación, iniciativa y trabajo en equipo.

Igualmente, se apuesta por la igualdad de oportunidades de los empleados para desarrollar su actividad profesional sobre la base del principio de mérito, asegurando de este modo que, cualquier tipo de promoción responda a los principios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

Así pues, las decisiones de selección y promoción siempre se basaran en valoraciones de carácter objetivo e imparcial.

Además, FIRA CCIB se comprometen a mantener una política de inversión para el aprendizaje y formación profesional de sus empleados, que permita desarrollar el talento a través de programas de formación interna.



4. Nuestro compromisos

4.3 Compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección

4.3.4 Seguridad y salud en el trabajo

En FIRA CCIB se proporciona un **entorno seguro y estable** a todos los empleados. Para ello, nos aseguramos de que todos nuestros miembros cuenten con la formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales, dentro de FIRA CCIB, clientes y proveedores.

Además, FIRA CCIB cuenta con un servicio de prevención ajeno y con un técnico de prevención en riesgos laborales integrado en la plantilla, quienes se encargan de supervisar la salud y seguridad en los puestos de trabajo de todo el personal de la sociedad, incluido el personal ajeno.

Complementariamente, **FIRA CCIB cuenta con un Comité de Salud** que, de forma periódica, revisa la gestión de los riesgos laborales implantada, adopta nuevas medidas de seguridad o las mejora en caso de que sea necesario.

Con todo, los empleados de FIRA CCIB son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad, haciendo un uso responsable de los equipamientos asignados.



4. Nuestro compromisos

4.3 Compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección

4.3.5 Conflictos de interés

Los miembros de **FIRA CCIB** deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa.

Por ello, cualquier miembro de la empresa debe evitar orientar sus decisiones empresariales en un sentido personal. A estos efectos, los miembros de FIRA CCIB que se encuentren en situación de conflicto de interés tienen la obligación de ser transparentes y comunicar esta situación a su superior inmediato.

4.3.6 Regalos e invitaciones

Todos los miembros de **FIRA CCIB** tenemos en cuenta que aceptar o dar regalos puede crear la sensación de obligatoriedad. Por ello, sea cual sea el valor del obsequio o atención es necesario cumplir con la política interna de FIRA CCIB relativa a regalos y hospitalidad. Consecuentemente, se prohíbe prometer o entregar regalos o servicios gratuitos, salvo en aquellos casos en que se trate de gestos de cortesía u hospitalidad habituales, o de regalos de carácter simbólico o mínimo.

Las iniciativas comerciales respetan la legislación aplicable a la actividad en cuestión y se limitan en todo momento a las prácticas más razonables del sector o país en que se llevan a cabo.

En caso de que algún miembro de FIRA CCIB tenga dudas sobre si debe o no aceptar un regalo, lo pondrá en conocimiento del Órgano de Cumplimiento de la sociedad en cuestión.



4. Nuestro compromisos

4.4 Compromisos con terceros

4.4.1 Con la Administración Pública

En las relaciones que mantenemos con la Administración Pública, todos los integrantes de **FIRA CCIB** nos comprometemos a respetar fielmente lo establecido en la normativa vigente, adhiriéndonos a los principios de transparencia y cooperación.

Mediante este Código Ético, desde FIRA CCIB ponemos de manifiesto nuestro rechazo absoluto a cualquier práctica vinculada con la corrupción en el sector público.

4.4.2 Con nuestros proveedores de servicios y productos

También en nuestras relaciones comerciales con nuestros proveedores de servicios y productos nos basamos en los principios de **lealtad, transparencia y colaboración recíproca**.

Los procesos para la selección de proveedores y contratistas de **FIRA CCIB** se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad. Para ello, en estos procesos se siguen criterios de calidad, oportunidad, coste y sostenibilidad. Esperamos que nuestros proveedores y contratistas acepten el contenido de este Código Ético y lleven a cabo sus actuaciones de conformidad con el cumplimiento ético y normativo. Por ello, si alguno de nuestros proveedores adopta comportamientos no conformes con este Código Ético, desde FIRA CCIB se valorará la conveniencia de adoptar las medidas oportunas e incluso rechazar colaborar en el futuro con el proveedor en cuestión.

4. Nuestro compromisos

4.4 Compromisos con terceros

4.4.3 Con nuestros clientes y con el mercado

Desde FIRA CCIB nos comprometemos al cumplimiento de la normativa sobre la libre competencia, evitando cualquier práctica que la limite o restrinja.

Además, desde **FIRA CCIB** se vela por ofrecer una información veraz en las actividades de promoción de la entidad, sin que se permita ofrecer información falsa a nuestros clientes que pueda inducirlos a error.

Por ello, en nuestra empresa se rechaza lo siguiente:

- Cualquier tipo de publicidad engañosa.
- Descubrir, revelar, ceder o difundir cualquier secreto o datos protegidos de FIRA CCIB.
- Ofrecer, recibir, solicitar o aceptar un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza en las relaciones comerciales.
- Emplear violencia, amenaza o engaño para intentar alterar los precios que hubieren de concurrir de la libre competencia de productos y mercancías.





4. Nuestro compromisos

4.5 Compromiso con el medio ambiente

En FIRA CCIB somos conscientes del impacto ambiental de nuestra actividad. Por ello, trabajamos siguiendo unos principios de desarrollo sostenible. tenemos integrado un sistema de gestión ambiental que, además de generar hábitos sostenibles internos, nos ayude en la prevención de posibles riesgos ambientales.

En nuestras relaciones con terceros se transmitirán estos principios y se exigirán también por parte de éstos un respecto estricto del medio natural que nos rodea.

4.6 Compromisos en relación con nuestra actividad

4.6.1 Con nuestros clientes y con el mercado

Todos los miembros de FIRA CCIB tenemos la obligación de proteger la información que poseemos en relación con la propia empresa, así como también la información relativa a nuestros clientes y proveedores.

A FIRA CCIB apostamos por la mejora continua en los sistemas que garantizan la **confidencialidad de toda aquella información reservada y sensible a la que tenemos acceso.**

Además, también nos preocupamos de su preservación para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada, absteniéndonos de usarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.



4. Nuestro compromisos

4.6.2 Uso de los recursos de FIRA CCIB

FIRA CCIB pone a disposición de sus empleados los recursos que necesiten para el desempeño de su actividad profesional.

En esta medida, todos los miembros de FIRA CCIB somos conscientes de la necesidad de cuidar y proteger los recursos de ambas sociedades, así como de su correcto uso.

Por ello, todos los miembros de FIRA CCIB y nos comprometemos a hacer un uso racional de los mismos.

4.6.3 Tratamiento de la información y del conocimiento

Desde FIRA CCIB declaramos la veracidad de la información como principio básico en todas nuestras actuaciones. En particular, todas las transacciones económicas que realizamos son contabilizadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos.

En este sentido, nuestra información económica y financiera es un reflejo fiel de nuestra situación económica, financiera y patrimonial, siendo acorde con los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

4. Nuestro compromisos

4.7 Aceptación y Cumplimiento

Esto último es el resultado de una elaboración de información contable y fiscal sincera, que refleje con total fidelidad la situación financiera, las transacciones y el activo y pasivo de ambas sociedades.

Todos colaboramos en las inspecciones y auditorías internas en aras de la transparencia y la honestidad, con el objetivo de que pueda detectarse y corregirse cualquier deficiencia o laguna relevante.

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los integrantes de **FIRA CCIB**. Por ello, su contenido se comunica y difunde debidamente por los respectivos órganos de cumplimiento de cada sociedad.

A estos efectos, éste organizará una o varias sesiones de formación para que todos comprendamos su contenido y alcance.

Asimismo, cuando se incorpore un nuevo trabajador en FIRA CCIB, se le hará entrega de nuestro Código Ético, debiendo el nuevo trabajador firmar su lectura, comprensión y adhesión al mismo.





4. Nuestro compromisos

4.7 Aceptación y Cumplimiento

Este último documento se anexará junto a su contrato laboral.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético deberá consultarse al correspondiente órgano de cumplimiento de la sociedad en cuestión.

Ningún miembro de la empresa, independientemente del cargo que ocupe, podrá solicitar a otro miembro que contravenga lo establecido en el presente Código.

Todo el personal tiene la obligación de comunicar cualquier incumplimiento que observe en el desempeño de nuestras actividades profesionales del (i) Modelo de Prevención de Delitos, o (ii) del Código Ético, o (iii) de alguna política interna, o (iv) cualquier otra irregularidad.

La comunicación tiene que realizarse a través del canal de denuncias disponible.



5. Órganos de cumplimiento

Los órganos de cumplimiento de cada sociedad se ocupan de velar por el cumplimiento del presente Código, así como de supervisar el funcionamiento del modelo de prevención implantado.

6. Canal de denuncias

A fin de facilitar el descubrimiento y sanción de aquellas infracciones legales o del Código Ético que puedan producirse, desde FIRA CCIB se habilita un canal de denuncias que permite informar acerca de cualquier infracción del Código Ético o de cualquier otra normativa aplicable.

6.1 Investigación internas

La recepción de una denuncia con fundamento dará lugar a una investigación interna, que se llevará a cabo con absoluto respeto a los derechos y garantías que la Constitución y el marco legal vigente reconocen a los trabajadores.

6.2 Incumplimiento del Código Ético

El no cumplimiento de nuestro Código Ético nos afecta a todos. Si como resultado de una investigación interna se constata que se ha producido una infracción del Código Ético, ésta se sancionará de manera proporcionada a la gravedad del hecho.